

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

"EL TELEGRAFO"
JULIO 20 DE 1.969

JUZGADO TERCERO PROVINCIAL DEL GUAYAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA CORSETERIA DREHER C. LTDA.

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 3 de Julio del presente año, los señores don César Campoverde Jaramillo y doña Ana Borguer viuda de Dreher, otorgaron una escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada, cuyas características son las siguientes:

NOMBRE:
CORSETERIA DREHER C. LTDA.

DURACION:
50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

OBJETO:

Manufactura y confección e industrialización de fajas corsets, ropa de baño y en general, la manufactura ortopédica; pero podrá realizar también toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidos por la Ley, excepción hecha de operaciones de banco, seguros, capitalización y ahorro.

DOMICILIO:

Guayaquil.

CAPITAL:

\$ 50.000.00, totalmente suscrita y pagada, dividido en cincuenta aportaciones de un mil sucres cada una, de las cuales 40 corresponden al señor César Campoverde Jaramillo y 10, a la señora Ana Borguer viuda de Dreher.

ADMINISTRACION:

Corresponde al Gerente.

REPRESENTACION:

La tiene el Gerente.
Guayaquil, Julio 10 de 1.969
Dr. Jorge Jara Grau

NOTARIO

Por mandato judicial, pongo en conocimiento del público el extracto que antecede, en providencia expedida el once de los corrientes, a las diez de la mañana, por el señor doctor Guillermo Peña Roldós, Juez Provincial Tercero del Guayas.

Guayaquil, Julio 18 de 1.969
Ldo. FRANCISCO MONTES LAVAYEN

Secretario del Juzgado Provincial Tercero del Guayas.

Julio 20 21 22 1969

"EL TELEGRAFO"

JULIO 22 DE 1.969

JUZGADO TERCERO PROVINCIAL DEL GUAYAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA CORSETERIA DREHER C. LTDA.

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 3 de Julio del presente año, los señores don César Campoverde Jaramillo y doña Ana Borguer viuda de Dreher, otorgaron una escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada, cuyas características son las siguientes:

NOMBRE:
CORSETERIA DREHER C. LTDA.

DURACION:
50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

OBJETO:
Manufactura y confección e industrialización de fajas corsets, ropa de baño y en general, la manufactura ortopédica; pero podrá realizar también toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidos por la Ley, excepción hecha de operaciones de banco, seguros, capitalización y ahorro.

DOMICILIO:

JUZGADO TERCERO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA CORSETERIA DREHER C. LTDA.

Ante mí, doctor Jorge Jara Grau, Notario de este Cantón, el 3 de Julio del presente año, los señores don César Campoverde Jaramillo y doña Ana Borguer viuda de Dreher, otorgaron una escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada, cuyas características son las siguientes:

NOMBRE:
CORSETERIA DREHER C. LTDA.

DURACION:
50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

OBJETO:
Manufactura y confección e industrialización de fajas corsets, ropa de baño y en general, la manufactura ortopédica; pero podrá realizar también toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidos por la Ley, excepción hecha de operaciones de banco, seguros, capitalización y ahorro.

DOMICILIO:

Guayaquil.

CAPITAL:

\$ 50.000.00, totalmente suscrita y pagada, dividido en cincuenta aportaciones de un mil sucres cada una, de las cuales 40 corresponden al señor César Campoverde Jaramillo y 10, a la señora Ana Borguer viuda de Dreher.

ADMINISTRACION:

Corresponde al Gerente.

REPRESENTACION:

La tiene el Gerente.
Guayaquil, Julio 10 de 1.969
Dr. Jorge Jara Grau
NOTARIO

Por mandato judicial, pongo en conocimiento del público el extracto que antecede, en providencia expedida el once de los corrientes, a las diez de la mañana, por el señor doctor Guillermo Peña Roldós, Juez Provincial Tercero del Guayas.

Guayaquil, Julio 18 de 1.969
Ldo. FRANCISCO MONTES LAVAYEN

Secretario del Juzgado Provincial Tercero del Guayas.

Julio 20 21 22 1969

Guayaquil.

CAPITAL:

\$ 50.000.00, totalmente suscrita y pagada, dividido en cincuenta aportaciones de un mil sucres cada una, de las cuales 40 corresponden al señor César Campoverde Jaramillo y 10, a la señora Ana Borguer viuda de Dreher.

ADMINISTRACION:

Corresponde al Gerente.

REPRESENTACION:

La tiene el Gerente.
Guayaquil, Julio 10 de 1.969
Dr. Jorge Jara Grau
NOTARIO

Por mandato judicial, pongo en conocimiento del público el extracto que antecede, en providencia expedida el once de los corrientes, a las diez de la mañana, por el señor doctor Guillermo Peña Roldós, Juez Provincial Tercero del Guayas.

Guayaquil, Julio 18 de 1.969
Ldo. FRANCISCO MONTES LAVAYEN

Secretario del Juzgado Provincial Tercero del Guayas.